

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 619-2022-GRA/GR

Huaraz, 16 de noviembre de 2022

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022-GRA/GR de fecha 04 de julio de 2022, el Oficio N° 1084-2022-GRA-GRAD/SGRH de fecha 16 de noviembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, modificado parcialmente a través de la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, señala que el Gobernador Regional de Ancash tiene entre sus atribuciones la de: *"Designar y cesar al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en todos los niveles de organización del Gobierno Regional de Ancash"*;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022-GRA/GR de fecha 04 de julio de 2022, se designó al Lic. Rudy Raúl Robles Chávez, el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante el Oficio N° 1084-2022-GRA-GRAD/SGRH de fecha 16 de noviembre de 2022, el Lic. Rudy Raúl Robles Chávez, actual Subgerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, comunica que a partir del 17 al 21 de noviembre de 2022, asistirá a una comisión de servicios oficial a la ciudad de Huánuco con el equipo de jugadores representando al Gobierno Regional de Ancash en la Etapa Nacional de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2022;

Que, a fin de proseguir con el trámite normal de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Ancash, se ha visto por conveniente realizar la encargatura de funciones de la



Firmado digitalmente por:  
BORJA CRUZADO Henry  
Augusto FAU 20530889019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 18:23:34-0500



Firmado digitalmente por:  
SICHEZ MUÑOZ Victor  
Alejandro FAU 20530889019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 18:15:52-0500

Subgerencia de Recursos Humanos al abogado José Ricardo Bernui Fernández, en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE** el puesto de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA GRENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al abogado José Ricardo Bernui Fernández en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo II de la Subgerencia de Recursos Humanos, desde el 17 al 21 de noviembre de 2022, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se reincorpore el Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por:  
SICHEZ MUÑOZ Víctor  
Alejandro FAU 20530689019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 18:16:18-0500

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)



Firmado digitalmente por:  
BORJA CRUZADO Henry  
Augusto FAU 20530889019 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/11/2022 18:24:08-0500

